

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

CUATRO DOCUMENTOS DE INTERES

## EL DIRECTORIO Y LOS POLITICOS

Por ahora no se autorizan las propagandas a liberales ni reformistas

Refiriéndose el marqués de Estella en su conversación con los periodistas, a las solicitudes del conde de Romanones y de don Melquiades Alvarez, dijo:

—Hemos contestado a esos escritos en el sentido de que, por ahora no procede la celebración de ningún acto político. ¿Conocen ustedes esos documentos?—preguntó.

—Sí—se le respondió—, pero no hemos podido publicarlos.

—Pues conviene que se publique cada uno con la respuesta que le damos, y para que pueda hacerse daré ahora orden.

### ESCRITO DEL CONDE DE ROMANONES

«Excelentísimo señor presidente del Directorio militar:

El Circulo Liberal, que tengo la honra de presidir, Sociedad establecida con arreglo a las leyes, y domiciliada en la calle de Florida Blanca, núm. 1, ha acordado celebrar en la última decena del corriente mes de mayo una reunión pública, en la cual el que suscribe pronunciará un discurso que versará sobre los temas más palpitantes del momento político actual.

Una actuación política ya muy larga, al servicio siempre de la Monarquía y de los intereses de mi Patria, es la más firme garantía de que mi palabra no contribuirá a fomentar una campaña de agitación ni de alarma, que en nada beneficiaría al país ni a la verdadera libertad.

Seguro de que el Poder público ha de amparar por igual el derecho de todos los ciudadanos, me dirijo a vuecencia, pidiéndole autorización para la celebración de este acto, confiando que, al concederla, será en términos tales que me den certeza absoluta de que podré expresar mi pensamiento con entera libertad.

Las circunstancias especiales del régimen político en que vivimos razonan sobradamente que la demanda de autorización que se solicita sea dirigida directamente a vuecencia, como también justifica la antelación con que se pide el que han de concurrir al acto elementos que residen en distintas provincias de España.

Dios guarde a vuecencia muchos años Madrid, 3 de mayo de 1924.»

### Respuesta del Directorio

«Excelentísimo señor: Tengo el gusto de contestar su comunicación de 3 del corriente, y aún confiando en su discreción y patriotismo, no juzgo el momento adecuado para conocer, de modo que sea conciliable con el bien público, la autorización que para «exponer con absoluta libertad su pensamiento» solicita en el referido escrito.

A la perspicacia de vuecencia no se oculta que será obligado y natural momento de abrir válvula completa a la propaganda y defensa de ideas y acinaciones políticas, aquel en que considerándose al país innecesario de régimen especial que le cure de pasados males, que tan gravemente comprometían su existencia, se haya de solicitar su opinión en los comicios sobre el camino político a seguir en lo futuro, ya que ahora parece evidente que marcha por el de su preferencia y no procede ponerle dificultades ni distraer la de su actuación con propagandas que expuestas con el clarísimo talento de vuecencia y con su habitual elocuencia y habilidad, podrían sugerirle momentáneamente y retrasar la curación asiada.

Dios guarde a vuecencia muchos años.—Madrid, 7 de mayo de 1924.—Miguel Primo de Rivera.—Excelentísimo señor conde de Romanones.»

### ESCRITO DE LOS EX PARLAMENTARIOS REFORMISTAS

«Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar:

El partido reformista, efecto de las circunstancias por que atraviesa España, siente hoy más que nunca la necesidad de ponerse en contacto con la opinión, ya que solo en ella busca la base de su poder y de su fuerza.

Respondiendo a esta necesidad, prepara la celebración de un acto político, que consistirá en un banquete, al cual podrán concurrir los afiliados al partido y los que, sin

serlo, simpatizan, desde luego, con sus procedimientos y sus doctrinas.

En dicho banquete, que se efectuará en uno de los hoteles de esta corte el día 25 del corriente mes o el 1 de junio próximo, el jefe de aquella agrupación fijará la actitud política de la misma en relación y con examen de los diversos problemas que hoy preocupan al país y que ningún hombre público, sin mengua de su deber, puede dignamente silenciar.

Es la única manera de adoctrinar con eficacia al pueblo a fin de que éste, como verdadero soberano, otorgue cuando llegue el momento, su confianza mediante el contraste de unas y otras ideas, a quien juzgue digno de merecerla.

Por lo expuesto comprenderá vuecencia que el partido reformista, mientras abrigue la creencia de que le asiste la opinión, no renuncia a su personalidad y a su historia. Se muestra propicio, porque así lo exigen su naturaleza y sus métodos, a todas las innovaciones doctrinales que la realidad y el progreso impongan; se muestra dispuesto también, como lo atestiguan con su conducta, a ser inflexible en lo que a la austeridad y al desinterés de la vida pública se refiere. Pero tiene que declarar, en cambio, que por amor a la patria y por respeto a sí mismo no puede, ni quiere, ni debe incorporarse, y mucho menos fundirse, siquiera sea momentáneamente, en ese llamado partido de Unión Nacional Patriótica, el cual, aparte otros defectos, por el mero hecho de ser creado y sostenido desde el Gobierno con la influencia del favor oficial, será a la postre, contrariando quizá los designios de sus progenitores, un artificio más, sin consistencia en el país, y estéril, cuando no perturbador, en sus resultados.

Para saber, pues, si puede o no celebrarse con toda libertad el acto político que se intenta, nos dirigimos a vuecencia, como jefe del Gobierno y presidente del Directorio, ya que, en la situación excepcional en que nos encontramos, sólo a su autoridad incumbe el otorgarlo. A vuecencia acudieron también directamente otras agrupaciones en solicitud de ciertos actos, y esto nos impulsa a seguir idéntico camino. Por eso le importunamos con el presente escrito, en vez de dirigirlo a la Dirección general de Seguridad, que sería el conducto obligado, de vivir en un régimen de normalidad legal y constitucional.

Y como la celebración del banquete, en local cerrado, al que han de concurrir muchos correligionarios y afités de provincias, requiere preparativos que no pueden abandonarse a la improvisación de un instante, los que suscriben, ex senadores y ex diputados del partido reformista, se dirigen con todo respeto al presidente del Directorio militar y jefe del Gobierno, en demanda de que se les diga, a la mayor brevedad posible, si les será permitido el acto de propaganda política a que vienen haciendo referencia, y anunciar, por lo tanto, su celebración.

Dios guarde a vuecencia muchos años, Madrid, 1 de mayo de 1924.»

### Respuesta del Directorio

«Excelentísimo señor: Con verdadera contrariedad me veo en el caso de comunicar a vuecencia que juzgo necesario al bien público retrasar el momento en que haya de restablecerse la plenitud de derechos ciudadanos constitucionales que requiere la celebración de un acto político como el que el partido de su digna dirección solicita en su acento escrito de 1 de mayo.

Ciertamente que el credo del partido reformista es tan conocido y estimado por la pública opinión, que diferir por algún tiempo actos de propaganda que, por otra parte, podrían entorpecer la buena marcha de los asuntos públicos, en nada perjudicará su concepto.

He de permitirle una aclaración, que es sin duda requerida por torpeza o deficiencias de mi expresión, que ha hecho entender a vuecencia que el Directorio había solicitado «la incorporación o fundición» del partido de su digna presidencia con el que, con el nombre de Unión Patriótica, ha juzgado conveniente al bien público alentar y favorecer, como medio de reunir y organi-

zar a valiosísimos elementos, a políticos en general, que, descorazonados, se retraían de intervenir en la vida pública.

Contrario a esta invitación colectiva ha sido nuestro propósito, aunque ningún impedimento podrá ser la procedencia de cualquier organización política existente para figurar en la que ahora nace, si se prescinde, sin que ello se pida con humillación, del significado de origen.

Cuando Unión Patriótica viva; cuando el país cuente con un censo verdadero y se convoquen elecciones, todos los partidos que para entonces existan tendrán igual trato para la propaganda y la lucha, pues lo más claro que creo haber dicho en mi vida es que el naciente partido no es del Directorio ni para el Directorio, sino órgano patriótico que (libre de la red que el caciquismo, poniendo a su servicio la administración y aun la justicia, impedía crear lozano, aunque muchas veces brotó, como aspiración popular pronto ahogada) surgirá de las entrañas de la amada tierra patria.

Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1924.—Primo de Rivera.—Excelentísimo señor don Melquiades Alvarez.»

### REAL DECRETO

#### Sobre gratificaciones e indemnizaciones

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto, que lleva fecha de 6 del actual, derogando los de 23 de febrero y 12 de marzo últimos (que insertamos en estas columnas), relativos a dietas, indemnizaciones, gratificaciones y viáticos, y legislando nuevamente sobre los referidos devengos.

El exceso de original nos impide publicarlo íntegro (aparece inserto en el «Diario Oficial de Guerra» del día 8).

Sobre las dietas en la Península se dispone:

«A partir de la vigencia de los nuevos presupuestos, regirán para todos los funcionarios del Estado, tanto civiles como militares, en las comisiones con derecho a dietas que desempeñen en la Península, sea cual fuere la índole del servicio, los siguientes tipos de dietas, agrupándose todos los funcionarios en categorías con arreglo a las normas que se marcan en el anexo adjunto.

Caso de pernoctar fuera de la habitual residencia y sea cualquiera el número de días de duración de la comisión.—Primera categoría, 40 pesetas; segunda categoría, 30 pesetas; tercera categoría, 22,50 pesetas; cuarta categoría, 15 pesetas; quinta categoría, 7,50 pesetas.

Caso de volver a pernoctar en la misma residencia, sea cualquiera el número de días que dure la comisión.—Primera y segunda categorías, 12,50 pesetas; tercera y cuarta categorías, 7,50 pesetas; quinta categoría, 3,75 pesetas.

Toda comisión, servicio especial o extraordinario que se desempeñe dentro de la localidad donde se tenga marcada la residencia fija o accidental, no dará derecho a dieta alguna.

Las cinco categorías, por lo que a Guerra y Marina se refiere, son agrupaciones con arreglo a las siguientes normas:

Primera categoría.—Capitanes generales del Ejército y de la Armada.

Tenientes generales y almirantes. Alto comisario de España en Marruecos. General en jefe.

Subsecretarios, si son jefes de departamento.

Segunda categoría.—Generales de división, brigada y asimilados.

Vicealmirantes, contraalmirantes y asimilados.

Subsecretarios.

Tercera categoría.—Coroneles, tenientes coroneles, comandantes y asimilados al Ejército y Armada y de los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros.

Capitanes de navío, fragata, corbeta y asimilados.

Capitanes, tenientes, alféreces y asimilados del Ejército, Armada y de los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros.

Tenientes de navío, alféreces de navío, alféreces de fragata y asimilados.

Quinta categoría.—Personal auxiliar, contratado y clases de tropa del Ejército y clases subalternas de la Armada, con sueldos superiores a 1.500 pesetas anuales e inferiores a 3.500.

Personal subalterno de Guerra y Marina. El personal que sin ser oficial o asimilado tenga sueldo igual o superior al de alférez disfrutará en las comisiones del servicio con derecho a dietas en la Península la de 15

pesetas, caso de pernoctar fuera de la habitual residencia, o las de cinco pesetas si vuelve a pernoctar a ésta.

En las comisiones que para el extranjero se confiera a este personal, disfrutará de una dieta de 40 pesetas oro, abonándose como viáticos, cuando expresamente se les conceda 0,20 pesetas oro por kilómetro de vía terrestre y 0,50 oro por milla marítima.

A los sargentos y suboficiales que tienen concedido el derecho al suplemento de haber de 300 pesetas anuales se les considerará como aumento de sueldo para clasificación, con arreglo a las normas que anteceden.

Las clases de tropa y demás persona a quien no alcance derecho a indemnización con arreglo a las anteriores categorías, percibirán, previa concesión en cada caso, los pluses y auxilios de marcha hoy reglamentarios.

En los casos excepcionales en que a las comisiones al extranjero concurre con personal de las cinco categorías que se detallan algún soldado o clase de primera categoría del Ejército o Armada, se le concederá la dieta de 10 pesetas oro y un viático de 0,15 pesetas oro por kilómetro terrestre y 0,25 por vía marítima.

### EN CÁDIZ

#### Banquete a los marinos norteamericanos

En el Gobierno militar de Cádiz se celebró ayer un banquete de gala en honor de los marinos norteamericanos.

Presidió el Infante D. Carlos que sentó a su derecha al almirante jefe de la escuadra yanqui. Los demás puestos de la mesa lo ocuparon las autoridades, los jefes de los Cuerpos de la guarnición y Comisiones de las oficialidades españolas y norteamericanas.

Al servirse el champagne el Infante Don Carlos levantó su copa, pronunciando un sencillo, pero muy sentido discurso. Dió la bienvenida a los marinos yanquis, a los que deseó una grata estancia en Cádiz y dedicando un recuerdo a la fiesta naval, no hace mucho celebrada en Cartagena, agradeció a Norteamérica y a la Marina norteamericana el homenaje tributado a los héroes invictos de Santiago y Cavite, glorias legítimas de la Armada de guerra española.

Después, y cumpliendo el honroso encargo de Su Majestad el Rey y del Gobierno saludó afectuosamente a los marinos yanquis.

Al brindis del Infante contestó en inglés el almirante norteamericano, que agradeció vivamente los elogios que se tributaban a su nación y a la Marina de los Estados Unidos y los agasajos que la noble ciudad de Cádiz les ha dispensado.

Finalmente, el alcalde, en nombre del pueblo gaditano saludó a los ilustres marinos a cuya visita se mostró reconocido y brindó por la prosperidad de Norteamérica y de España.

#### El Infante a bordo del «Pittsburg»

CADIZ 8.—El Infante Don Carlos, acompañado de su ayudante, Sr. Ruiz Bustillo, estuvo a bordo del «Pittsburg», para devolver al almirante de la escuadra yanqui la visita de cortesía que éste le hiciera al desembarcar.

Su Alteza fué recibido y despedido con honores reales, rendidos por la marinería del «Pittsburg» formada en el puente del acorazado.

### CASA REAL

Despachó con el Rey el miembro del Directorio, general Muslera.

Después recibió al obispo de Zamora y a Max Pan.

\*\*\*  
Cumplimentó a la Reina el comisario de la Cruz Roja, marqués de Hoyos.

\*\*\*  
El domingo próximo por la noche, en tren especial, saldrán para Barcelona SS. MM. los Reyes.

Con Sus Majestades irá el Príncipe de Asturias.

Compondrán su séquito la duquesa de San Carlos, las marquesas de Viana y Bendaña y el general Milán del Bosch.

Esta noche marchan a Barcelona las fuerzas de la Escolta Real que han de prestar servicio durante la estancia de los reyes en la ciudad condal.

Manda dichas fuerzas el coronel García Benítez a quien acompaña el comandante Sr. Fernández de Córdoba, el capitán ayudante Sr. Penche y el capitán de escuadra Sr. Sánchez Ocaña.

### COMBATES EN MELILLA

#### Operaciones ofensivas en Sidi Messaud

Parte oficial de ayer tarde

A última hora de ayer tarde se facilitaron las siguientes:

«Zona oriental.—En el día de ayer, con noticias de una concentración enemiga en las inmediaciones de la posición de S. Messaud, se dispuso por el general jefe del sector de vanguardia una operación ofensiva, que en su realización dió lugar a un duro combate, motivado tanto por lo numeroso del enemigo como por las fuertes posiciones que ocupaba.

En el curso del mismo, las concentraciones rebeldes recibieron refuerzos, extendiendo su línea, siendo contrarrestadas por la intervención y maniobra de nuevas fuerzas nuestras, que hasta bien entrada la noche sostuvieron fuego.

Hoy se habrá proseguido la operación, con empleo intenso de aviación, y en días sucesivos se continuará nuestra acción hasta donde sea preciso.

Tomaron parte en el combate tres banderas del Tercio, baterías de la Comandancia de Melilla, un batallón del regimiento de Wad-Rás, otro de Toledo y otro de Melilla, más Regulares y harka de Beni Said.

Las bajas contrastadas y retiradas del frente a las ambulancias, sin pérdidas de heridos ni prisioneros, que no ha habido, son:

Dos oficiales del Tercio, muertos, y siete heridos de todas las demás fuerzas; tres soldados de los Cuerpos expedicionarios muertos y nueve heridos graves y once leves. De tropa de las fuerzas indígenas y Tercio se carece de datos y nombres con exactitud, pero el mayor número de heridos han sido levemente.

Zona occidental.—Sin novedad.»

#### Noticias de esta madrugada

Esta madrugada han facilitado el siguiente parte:

«Zona oriental.—Ayer se verificó convoy de agua a Izen-Lasen, causándonos el fuego del enemigo un soldado herido grave del batallón de Vergara. Hoy se ha efectuado asimismo convoy de agua a la misma posición. Durante el repliegue de ayer, el enemigo continuó hostilizando la posición, resultando herido leve el teniente de ametralladoras del batallón de San Fernando D. Antonio Palmero Arenas, y contuso un soldado.

Hoy ha continuado la operación ofensiva, a cargo de la escuadrilla de Aviación, reforzada por otro, que al regresar de bombardear Beni-Urriaguél se sumó a la anterior, actuando ambas, y tomando a Dar Drius como centro de abastecimiento, realizaron 49 bombardeos con sus 16 aparatos, arrojando 491 bombas de tritita y mucho fuego de ametralladora sobre los objetivos que se señalaron, especialmente sobre las obras, desde las que impedía el enemigo el paso a Sidi-Messaud, limpiándolas casi completamente. Casi todos los aparatos fueron alcanzados por gran número de impactos.

De la posición de Sidi-Messaud comunicaron que la eficacia del bombardeo y fuego de ametralladoras era grande.

Zona occidental.—Sin novedad.»

#### Varias noticias de Melilla

MELILLA 8.—Verificóse el entierro del soldado del batallón de Asín Dionisio Fernández Martínez, y del soldado de Regulares de Melilla Camilo Janero, asistiendo muchos oficiales y compañeros.

—La posición de Sidi Messaud halláguase guarecida por fuerzas del regimiento de San Fernando.

—Fondeó el vapor «España 5», conduciendo material y víveres, para sustituir al cañonero «Recalde», que marchará mañana al arsenal de La Carraca.

Llegó el cañonero «Bonifaz».

—Ingresaron en el hospital, heridos, los soldados Luis Suárez, José Orta, Ricardo García Gallego y Basilio Misjarillo.

#### Escuadrilla aérea preparada

GRANADA 8.—En el Aeródromo de Armilla se encuentra preparada para marchar al primer aviso, la escuadrilla que manda el capitán Manzanque, compuesta por cinco aparatos Havilland.

### LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

#### Prácticas militares

AVILA 8.—Hoy comenzaron los alumnos de la Academia de Intendencia las prácticas generales de fin de curso, en el campo del Pradillo, donde pasaron ocho días.

Para presenciar los ejercicios llegó el capitán profesor de la Academia de Infantería D. Joaquín Peñuelos.

# Aliados y alemanes

Tres preguntas a los aliados.—Acuerdos de los mineros del Ruhr.—El incidente germanorruso

BERLIN 8.—De fuente autorizada se sabe que el Gobierno alemán ha pensado enviar una nota a la Entente conteniendo tres preguntas y pidiendo contestación para antes de la primera reunión del nuevo Reichstag que será, probablemente, el 20 o el 22.

Las preguntas son:  
Si Alemania ratifica el plan de Dawes, ¿cuándo y cómo cesará la ocupación del Rhin y del Ruhr?

Si al llevar a la práctica Alemania el plan de Dawes viere que alguna de las condiciones no podía ser cumplida o demostrase la imposibilidad del cumplimiento, ¿la Entente tomaría sanciones contra Alemania? Y si así fuese, ¿cuáles serían esas sanciones?

Y, por último: ¿Qué plan tiene dispuesto la Entente en caso de que fracasase el empréstito propuesto de 800 millones a Alemania?

Un Congreso de mineros comunistas se ha reunido ayer en Bochum y ha resultado contestar al «lock-out» patronal, iniciado ayer en un determinado número de minas del Ruhr, con la proclamación de la huelga general y con el cese de los trabajos de urgencia en las minas.

Los cuatro grandes Sindicatos de mineros se han pronunciado, no obstante, contra la huelga general. De todos modos mantienen su punto de vista de que la jornada de siete horas en el interior de las minas debe continuarse, y se niegan a aceptar, en su consecuencia, la decisión arbitral del comisario del Imperio, prolongando provisionalmente el acuerdo sobre el aumento de la jornada de trabajo.

El cese del trabajo es completo en la región de Duisburgo y en la de Hamborn.

En Bochum y en Essen, determinado número de minas han abierto sus puertas, y los trabajadores han ido a trabajar al fondo de los pozos, pero con la intención de subir después de haber trabajado siete horas.

En las explotaciones mineras de la Mium la situación es de absoluta calma y normalidad.

Los obreros siguen trabajando.

BERLIN 8.—El diario «Nakuvnc», órgano de los Soviets en Alemania, anuncia que el Gobierno soviético ha detenido en la frontera un importante cargamento de mercancías destinadas a Alemania.

Preguntado por un periodista acerca del incidente germanorruso, el Sr. Kikoff ha declarado que el hecho en cuestión era hijo, bien de una casualidad lamentable o de un error inexcusable por parte de la Policía alemana.

MOSCU 8.—El diario «Isvestia» dice que el Gobierno ruso carece hasta ahora de datos exactos acerca de lo ocurrido en la Delegación comercial rusa de Berlín, y que, por tanto, es falsa la afirmación de que ese incidente pueda traer consigo alguna modificación en las actuales relaciones germanorrusas.

## Combinación de magistrados

Han sido firmados ayer los siguientes decretos:

Nombrando a D. Antonio Cotta Barea fiscal de la Audiencia de Cáceres.

Idem a D. Máximo de Arredondo fiscal de la de Granada.

Idem a D. Juan Amat Aymart magistrado de la de Barcelona.

Idem a D. Isidro Díez Canseco fiscal de la de Burgos.

Idem a D. Adalberto Taboada y Alaban fiscal de la de Pamplona.

Idem a D. Antonio Hernández Santa María magistrado de la de Albacete.

Idem a D. Ramón María Carrizo Hevia juez presidente del Tribunal industrial de Barcelona.

Idem a D. Joaquín Delgado García Baquero presidente de la Audiencia de Salamanca.

Idem a D. Mariano Cuesta Carrión presidente de la de Logroño.

Idem a D. Luis de Blas y Rivera juez del distrito del Congreso de Madrid.

Idem a D. Ramón de Páramo Jiménez

juez del distrito de La Lonja de Barcelona.

Idem a D. Luciano Suárez Valdés magistrado de Burgos.

Idem a D. Ignacio de Lecea y Grijalba fiscal de Tarragona.

Idem a D. Fernando Valverde Camps fiscal de Cuenca.

Idem a D. José María de la Torre Orviz magistrado de Burgos.

Idem a D. Pedro José Moreno Torres presidente de la Audiencia de Gerona.

Idem a D. José Álvarez Rodríguez presidente de la de Huesca.

Idem a D. Ramón García del Valle y Salas fiscal de Badajoz.

Idem a D. Julio Fournier Cuadros fiscal de Gerona.

Idem a D. Enrique López Frias teniente fiscal de Granada.

Idem a D. José Aragonés Champin teniente fiscal de Palma.

Idem a D. Francisco Díaz Rueda magistrado de Salamanca.

Idem a D. Benito Ulloa Sotelo magistrado de Ciudad Real.

Idem a D. Ursicino Gómez Carbajo magistrado de Alicante.

Idem a D. Salustiano Orejas Pérez magistrado de Lérida.

Idem a D. Rafael Monzón Rodríguez teniente fiscal de Las Palmas.

Idem a D. Juan Francisco Marín Gutiérrez magistrado de Murcia.

## SUCESOS

### Desquideros y ladrones

Viajando en un tranvía de la línea de Cuatro Caminos, trayecto Sol-Fernando VI, le sustrajeron a doña Odette Marie Eleire un alfiler de brillantes, valorado en 7.000 pesetas.

Pedro Velasco Montaner, de sesenta años, que habita en Argumosa, núm. 4, denuncia a Encarnación Mauri Pigarrón, de cuarenta y seis, domiciliada en Toledo, 18, por sustraerle un billete de 100 pesetas en la calle de Luciente, núm. 6.

También ha sido denunciado por sustracción de metálico, Víctor González Montes, sin domicilio conocido en esta corte.

Gregorio Pérez Bravo, de cuarenta y ocho años, fué alcanzado por el automóvil 5960 M. que guiaba Ramón Martínez Escribano, siendo asistido en la Casa de Socorro de lesiones de pronóstico reservado.

El chófer fué detenido.

## LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

## Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Calle de la Victoria, 2 MADRID

## Casa "J. Cea y Compañía" = Leganés (Madrid)

Las legítimas plumas Stylográficas «Swan» «Waterman's» y «Strong», con punto de oro de ley, ofrecemos a nuestros favorecedores

Garantizadas por cinco años

N.º 1.—«SWAN» con capuchón doble de seguridad y carga automática, punto de oro de ley, en negro o en «marbré» (estilo carey) . . . . . 35,00 pts.

N.º 2.—«Waterman's» de cierre automático para llenarla . . . . . 45,00 »

N.º 3.—«Strong» también de cierre automático para llenarla y punto de oro . . . . . 22,50 »

N.º 4.—Lapicero «Apolo» y portaplumas, automático, muy elegante y práctico . . . . . 4,50 »

Los pedidos acompañados de su importe, por medio del giro postal a la «CASA J. CEA Y COMPAÑIA LEGANÉS (Madrid)» y se servirán certificadas dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo del giro.

## LA BOLSA

DE MADRID Día 8

4 por 100 Interior	
Serie F. . . . .	70,60
Serie E. . . . .	70,60
Serie D. . . . .	70,70
Serie C. . . . .	70,70
Serie B. . . . .	70,70
Serie A. . . . .	70,70
Serie G. y H. . . . .	70,70
Fin de mes . . . . .	00,00

4 por 100 Exterior	
Serie F. . . . .	86,10
Serie E. . . . .	86,15
Serie D. . . . .	86,75
Serie C. . . . .	86,60
Serie B. . . . .	86,60
Serie A. . . . .	87,10
Serie G. y H. . . . .	00,00

4 por 100 Amortizable	
Serie F. . . . .	88,00
Serie E. . . . .	88,50
Serie D. . . . .	90,50
Serie C. . . . .	00,00
Serie B. . . . .	90,50
Serie A. . . . .	00,00
Diferentes . . . . .	00,00

5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F. . . . .	95,45
Serie E. . . . .	95,45
Serie D. . . . .	95,45
Serie B. . . . .	00,00
Serie C. . . . .	01,00
Serie A. . . . .	00,00

5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F. . . . .	00,00
Serie E. . . . .	00,00
Serie D. . . . .	00,00
Serie C. . . . .	95,60
Serie B. . . . .	95,60
Serie A. . . . .	95,55
Tesoros . . . . .	101,25
Marruecos . . . . .	79,25

### Cédulas Hipotecarias

4 por 100 . . . . .	89,00
5 por 100 . . . . .	99,50
6 por 100 . . . . .	109,00

### Valores municipales

Empréstito 1888, 3 por 100 . . . . .	85,00
E. Interior 5 por 100 . . . . .	96,70
Ensanche 4,5 por 100 . . . . .	00,00
D. Obras 4,5 . . . . .	00,00
V. M. 1914, 5 por 100 . . . . .	87,90
V. M. 1915, 4 por 100 . . . . .	00,00
V. M. 1923 . . . . .	00,00

### Acciones

Banco de España . . . . .	575,00
Banco Hipotecario . . . . .	30,00
Banco Hispano-Americano . . . . .	159,00
Banco Español de Crédito . . . . .	163,00
Banco Central . . . . .	103,00
Banco Español Río Plata . . . . .	46,50
Tabacos . . . . .	243,00
Explosivos . . . . .	37,60
Azucareras preferentes . . . . .	8,00
Azucareras ordinarias . . . . .	31,75
Altos Hornos Vizcaya . . . . .	131,50
Duro Felguera . . . . .	57,50
M. Z. A. . . . .	341,00
Norte de España . . . . .	344,00
Metro . . . . .	292,00
Tranvías . . . . .	88,50

### Moneda extranjera

Francos . . . . .	44,00
Libras esterlinas . . . . .	31,70
Francos suizos . . . . .	123,50
Liras . . . . .	32,50
Dólares . . . . .	7,23
Francos belgas . . . . .	36,50
Escudos portugueses . . . . .	0,24
Pesos argentinos . . . . .	2,40
Florines . . . . .	2,76

### BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,70; Exterior, 86,10; Amortizable 5 por 100, 95,70; Nortes, 342,50; Alicante, 340; Andaluces, 54,55; Hispano Colonial, 336,25; Tabacos Filipinas, 240; Francos, 44,30; Libras, 31,70.

### BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 130; Felguera, 58; Explosivos, 375; Resinera, 279; Papelera, 74; H. Ibérica primera, 415.

### BOLSA DE PARIS

Pesetas, 223; Libras, 70,60; Dólares, 16,20; Francos suizos, 280; Coronas checas, 48,50; Francos belgas, 81,50; Liras, 70,10; Coronas suecas, 423,50; Coronas noruegas, 223; Coronas austriacas, 22,5; Florines, 607.

### BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 31,685; Francos, 69,95; Dólares, 4,3743; Francos suizos, 24,61; Francos belgas, 85; Liras, 97,62; Florines, 11,68; Escudos portugueses, 1,65; Coronas suecas, 16,55; Coronas noruegas, 31,375; Marcos, 18,50 billones; Pesos argentinos, 41,12; Pesos chilenos, 38,60.

## Circulares de Guerra

(«D. O.» NUM. 106. 9-5-1924)

### Cuerpo Jurídico militar

En armonía con lo prevenido en el número 15 del Real decreto de 2 de agosto de 1889, se resuelve que a medida que las necesidades del servicio lo exijan, sean colocados en activo los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico militar, supernumerarios sin sueldo, los que continuarán en esta situación mientras no sean destinados.

### Orden de San Hermenegildo

Observándose con frecuencia errores en las propuestas que se formulan a favor de jefes y oficiales, para ingreso, ascenso o ventajas en la Orden de San Hermenegildo, y a fin de evitar las rectificaciones que tales equivocaciones llevan consigo, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la referida Orden, se recuerda a cuantos tengan que dar curso a dicha documentación, que antes de remitirla al citado alto Cuerpo, debe ser perfectamente examinada, informada y ajustada a las disposiciones vigentes que regulan los abonos de campaña en la tercera subdivisión de las hojas de servicios.

### Costos de calefacción

Se resuelve que los gastos de calefacción de las zonas de reclutamiento y reserva y organismos afectos y sus similares que no tengan fondo de material, sean abonados con cargo a las consignaciones de agencias y material de oficinas de los mismos.

### Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de capitán médico profesor de la Escuela Central de Gimnasia, que, además de la asistencia facultativa al personal de dicho Centro desempeñará la clase de Anatomía, Fisiología e Higiene.

Las instancias de los peticionarios se cursarán directamente al Ministerio en el plazo de veinte días.

## Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 18-59 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.

Depositarios de los productos de Mallorca:

Licor Benedetto, Anís Santa Margarita y Anísoto Venus (especial para señoras).

## «Ejército y Armada»

DIARIO MILITAR

Suscripción: DOS pesetas mensuales

Barbieri, 8.—Apartado Correos 436 MADRID

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Infantería

Ascienden a alférez de la escala de reserva los suboficiales D. Bernardo Vilar González, D. Vicente Carreño Gracia, don Gabriel Lobera Aguilar, D. José de Gracia Royo, D. Manuel Cuevas González, D. Agustín Gracia Huguet, D. Ramiro Molina Moreno, D. Mariano García Martínez, D. Teodosio Iglesias Hernández, D. Luis Gómez Sáez y D. Antonio Cabedo Quartero.

Asciende a suboficial el sargento don Cecilio Medrano Fernández.

Pasa a supernumerario el capitán don Juan León León.

### Caballería

Destínase a la Escolta Real al teniente D. Joaquín Cabeza de Vaca.

### Artillería

Quedan excedentes sin sueldo los comandantes D. Antonio Heriz, D. Luis Martínez de Velasco y D. Ernesto Pons, y el capitán D. Silvestre Planella Ayats.

### Sanidad

Se concede el empleo inmediato al teniente D. Antonio Ferro González.

## NOTICIAS

ASOCIACION DE LA PRENSA.—El ilustre cirujano de la Asociación de la Prensa, doctor Slocker, ha regresado de su excursión por Francia, Italia y Suiza, encargándose de nuevo de su Consultorio establecido en la calle de Ferraz, núm. 10, en el que continuará recibiendo a sus enfermos, todos los días de cuatro a seis de la tarde.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.—Hoy celebrará sesión literaria, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Conferencia del doctor D. Manuel Bastos acerca de los resultados de la Cirugía de rehabilitación en nuestros inválidos de guerra. (Con presentación de numerosos operados.)
  - 2.º Intervención del Sr. Criado y Aguilar acerca de la comunicación del Sr. Codina sobre quistes hidatídicos.
  - 3.º La lipodistrofia progresiva o enfermedad de Barraquer, Sr. Marañón.
  - 4.º Consideraciones sobre 900 casos de vegetaciones adenoideas, Sr. Botella.
  - 5.º Epidemiología de la neumonía crupal en España, Sr. Murillo.
- La entrada será pública.

BANCO DE ESPAÑA.—Reembolso de las Obligaciones del Tesoro, 4,50 por 100, de la emisión de 4 de mayo de 1923, depositadas en el establecimiento.—Las personas que tengan constituidos en el Banco depósitos de Obligaciones del Tesoro, 4,50 por 100, de la emisión de 4 de mayo de 1923, cuya recogida se anunció recientemente, tienen a su disposición, en la Caja de Valores del Banco, los libramientos para hacer efectivo el importe del capital que representa cada depósito; pero se advierte que éste tiene que ser cancelado previamente, entregándose, una vez realizado éste, el libramiento con el que, en el acto, podrán percibir el importe de los títulos.—Madrid, 7 de mayo de 1924.—P. El secretario general, Emilio Quílez.

## Ecos de Sociedad

Han llegado a Madrid: procedentes de Sevilla, los duques de Santona y sus hijos; de Cabra, los marqueses de Villanueva de las Torres, y de París, el general D. Francisco María de Borbón y Castellví y su hija Blanca.

Han salido: Para el extranjero, el ex subsecretario de Gracia y Justicia conde de Gama; para Valladolid, D. Antonio Gómez Plasent y familia, y para Sanlúcar, el ex ministro don Carlos Cañal y su familia.

Se vende casa en Bellavistas. Escríbale al apartado 364.—Madrid

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

# CARABANA

AGUAS MINERALES NATURALES DE

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

# Barcelona

Varias destituciones de empleados de la Mancomunidad.—Tarrasa en la Feria de Muestras

BARCELONA 7.—En Gerona se han puesto en vigor determinadas medidas adoptadas contra personal afecto a diversos servicios en establecimientos de beneficencia de la Mancomunidad. Se ha destituido al doctor D. José María Riera, médico del hospital, y a don Esteban Pujol, auxiliar del mismo. Además se ha suspendido de empleo y sueldo, sin expediente, al oficial de Administración D. Ramón Xifra, nombrado por el Consejo. También han sido jubilados sin solicitarlo dos oficiales de la Intervención.

En el Instituto del Comercio y de la Industria de Tarrasa se reunieron la Junta directiva y unos setenta industriales, para tratar de la participación en la feria de Muestras de Barcelona.

El director de la Feria, Sr. Barceló, expuso las razones que existen para que los industriales de Tarrasa asistan a la Feria.

La reunión acordó organizar en ella la calle de Tarrasa, a la cual concurrirán en bloque los industriales de dicha ciudad. Estarán representados en ella todos los sectores de tejidos, de metalurgia, de modelos y de utillajes de toda clase que constituyen la industria de Tarrasa.

La Exposición de Avicultura.—Un banquete al presidente de la Mancomunidad. Se descubre una fábrica de falsificación de tabaco.—Desgraciado suceso en el Centro del Ejército y de la Armada

BARCELONA 8.—En la Exposición de Avicultura que se inaugurará el sábado, se hallan representadas 22 naciones. Han llegado ya a Barcelona un representante del laboratorio zootécnico de Rotterdam, otro de Ottawa, un delegado del Ministerio de Agricultura de Tanager, el inspector general de Ganadería de Alejandría, un profesor de la Universidad de Bolonia, en representación de Italia, la directora del laboratorio de Biología de Praga, en representación de Checoslovaquia, y un profesor de la Universidad de Nueva Brunswick, por los Estados Unidos.

Ha salido para Madrid el gobernador de Fernando P60, general Angel Barrera, que fué despedido en la estación por amigos y autoridades.

El presidente de la Mancomunidad ha sido obsequiado por las autoridades de Tarrasa y la Junta protectora de Damas del grupo de Exploradores, con una comida, como prueba de gratitud por la atención que ha dispensado a la constitución de dicho grupo de Exploradores.

En la calle de Vistalegre, número 12, la Policía ha descubierto un taller donde se fabricaban libras de tabaco y cigarrillos puros, que con envolturas y fajas falsifi-

cadadas, eran puestos a la venta como legítimos. Fueron detenidos Enrique Camacho y José Pérez Ruiz.

Los policías se incautaron de algunas libras de tabaco ya envueltas, con membrete de una importante fábrica de La Habana, y varias fajas, también falsas, de importantes marcas.

Parece que las envolturas se fabricaban en Barcelona, pues se ha recibido un exhorto de San Sebastián, en el cual se interesa que se haga un registro en una casa de la calle de Atarazanas.

En el Centro del Ejército y de la Armada ha ocurrido un desgraciado suceso. Dos jóvenes y conocidos oficiales se encontraban tirando al florete en la sala de armas del Círculo. De pronto, cuando más animado era el encuentro, uno de los floretes se rompió por la empuñadura, y fué a clavarse en el pecho de uno de los contendientes, que cayó a tierra derramando abundante sangre.

Se le prestó inmediatamente auxilio facultativo; pero su estado es tan grave, que los médicos desconfían de salvarle. El herido es hijo del general Mola.

Se le prestó inmediatamente auxilio facultativo; pero su estado es tan grave, que los médicos desconfían de salvarle. El herido es hijo del general Mola.

El herido es hijo del general Mola.

**El Arca de Noé**  
Almacén de papel  
Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas  
Papeles de hilo y algodón.  
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall  
CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79  
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

**La situación en Cuba**

Noticias oficiales de la Legación

La Legación de Cuba en Madrid ha hecho pública la copia de un despacho del secretario de Estado de aquella República, comunicando que el movimiento sedicioso no tiene fuerza alguna, y que las fuerzas del Ejército persiguen sin descanso a los rebeldes de Santa Clara y la Habana.

Los combates de Santa Clara.—Los yanquis ofrecen armas y municiones al Gobierno cubano.—Noticias oficiales de la Legación en Madrid

HABANA 8.—Las noticias de Santa Clara coinciden en que la batalla librada entre insurrectos y federales no se deci-

dió por ninguno de los combatientes. Las bajas pasan de doscientas, si bien esta cifra no se ha confirmado oficialmente.

BERLIN 8.—Se han entablado duros combates entre las tropas gubernamentales y los rebeldes de Cuba. El Gobierno de Washington ha ofrecido al cubano municiones y armas.

NUEVA YORK 8.—Comunican desde la Habana que el Gobierno cubano ha enviado un ultimátum a los cabecillas rebeldes, invitándoles a rendirse en el plazo de diez días.

Dice el «New York Herald» que el famoso ajedrecista Capablanca toma parte activa en la revolución de Cuba.

**En Inglaterra**

Las relaciones con Rusia  
LONDRES 8.—Las reclamaciones presentadas por los Soviets a la Conferencia anglorusa se reparten de la siguiente manera:

1.ª Por las pérdidas resultantes de la ayuda prestada al almirante Koltchak, destrucción de riquezas, incautación de depósitos de oro, etc., etc., 213 millones de rublos oro.

2.ª Por la pérdida en el tráfico de transportes, gastos acarreados por la guerra, 11.413 millones de rublos oro.

3.ª Por las pérdidas resultantes de la disminución de la producción industrial y agrícola, 16.500 millones de rublos oro.

Los bolcheviques piden, para abandonar estas pretensiones, la anulación de la deuda de guerra anglorusa, la anulación de las reclamaciones de los súbditos británicos que tuvieran bienes confiscados en Rusia, y además solicitan un empréstito colosal.

**ESPECTACULOS**

ESPAÑOL.—A las seis y tres cuartos, Concha la limpia (por Rosario Pino). A las diez y media, Lo que Dios quiere.

PRINCESA.—Compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.—A las seis, El pobrecito carpintero. A las diez y cuarto, La enemiga y Un par de botas (estreno y despedida de la compañía).

LARA.—A las seis y tres cuartos, Malvaloca. A las diez y tres cuartos, Una mujercita seria.

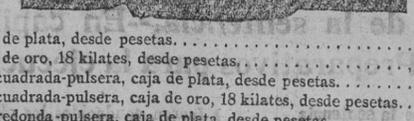
INFANTA ISABEL.—(Última semana). A las siete, La señorita Veleta. A las diez y tres cuartos, El primo.

ZARZUELA.—A las siete, Sol de Sevilla. A las diez y tres cuartos, El contrabando y La granjera de Arlés.

COMICO.—A las siete, La linda tapada. A las diez y tres cuartos, La linda tapada y Motetes y bulerías (estreno).

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

**GRAN RELOJERIA DE PARIS**  
— DE —  
**A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry**  
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ  GRAN  
PULSERA  NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. . . . . 95,00  
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 250,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 90,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 225,00  
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 80,00  
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. . . . . 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

**Aguas minerales VALDEZARZA**  
— naturales —  
EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis ¡¡¡VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas  
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

**JABON CATARINEU**  
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M  
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.  
PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en L.) AGAVACA (MADRID)

**La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:**  
**VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)**  
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID  
Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.  
Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
53 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.  
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.  
Seguros marítimos.  
ALCALA, 43, MADRID

**Champagne EMILE GOULET**  
SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE  
DEPOSITARIO: Mantecueras Leonesas.—Alcalá, núm. 21  
PÍDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Víveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

**Gran Sastrería Militar y de Paisano**  
— DE —  
**EUSEBIO GONZALEZ**  
Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.  
Toledo, 93, principal MADRID

**:-: Compañía Transatlántica :-:**  
Línea de Cuba-Méjico  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 16, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.  
Línea de Buenos Aires  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.  
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 20, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.  
Línea de Venezuela-Colombia  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 13 para Bahama, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.  
Línea de Fernando P60  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando P60, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**"STAR"**

DECLARADA REGLAMENTARIA por el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario  
D. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.—Apartado 329.—MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO



**VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA**

**SUCURSALES**  
BARCELONA : BURGOS :  
Mrd. de Nájera, 7 : Vitoria, 18  
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 150 -

**Hijos de Riu y Romanillos**  
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.  
**MADRID**

# La sentencia se ha cumplido

## Texto de la sentencia.—En capilla.—Visitas.—Detalles de los reos.—Preparativos para la ejecución.—La ejecución.—Después...

### El texto de la sentencia

«Conforme con el anterior dictamen, apruebo la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario de plaza, que ha visto y fallado la presente causa, instruida en juicio sumarísimo.

En su virtud, Condono a los procesados José María Navarrete, Juan de Dios Piqueras y Honorio Sánchez y Sánchez Molina, a la pena de muerte, como autores de un delito de robo, con ocasión del cual resultó un doble homicidio, con la accesoria, para caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remitiera especialmente en aquél.

Y asimismo condono al también procesado José Donday Hernández a la pena de veinte años de cadena temporal, como cómplice del expresado delito, con la accesoria de interdicción civil durante la condena o inhabilitación absoluta perpetua, siendo de abono para este procesado la prisión preventiva sufrida durante el primer año, y debiendo abonar todos, en concepto de responsabilidad civil, solidaria y subsidiariamente, veinticinco mil pesetas a los herederos de D. Santos Lozano y D. Angel Ors, y el importe metálico de efectos y alhajas robados en la cuantía que se determine oficialmente, quedando hasta entonces afectos todos sus bienes a cubrir dichas responsabilidades, devolviéndose a sus legítimos dueños los objetos de uso lícito intervenidos.

Absuelvo libremente a las procesadas Carmen Atienza Jiménez, Antonia Sánchez y Sánchez de Molina y Encarnación Muñoz García, las cuales serán puestas inmediatamente en libertad.

Para notificación y cumplimiento, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 697 del Código de Justicia militar, 102, 103 y 104 del Código penal ordinario y 662 del de Justicia militar, por lo que respecta a los tres procesados, primeramente mencionados, y demás de cuanto se propone con relación a los restantes, vuelvo a su juez instructor, teniente coronel de Infantería D. Alfredo Moreno Lizarraga.—Firma del capitán general.»

### Se ha cumplido la sentencia

Esta mañana, a las seis, tuvo efecto el cumplimiento de la sentencia de muerte dictada por el Consejo de guerra contra Piqueras, Honorio y Sánchez Navarrete.

No hubo salvación para estos desdichados, que, confesos y arrepentidos, han pagado con su vida su terrible culpa.

Tal intensidad adquirió este drama del expreso de Andalucía en el escaso mes en que se ha desenvuelto todo él, que más que una realidad triste de la vida cotidiana, ha parecido un sueño monstruoso.

El patíbulo ha sido el fin de la resaca, como era de esperar.

Ocurrido el último incidente trágico del suceso, hay que creer que todos nos reservemos y evitemos en lo posible espectáculos semejantes. Nadie, nadie que haya seguido este proceso podrá sentirse satisfecho de la jornada. La misma Justicia si estuviera encarnada en un corazón humano, lloraría en estos momentos con desconsuelo... Porque la pena de muerte tiene tan cruda violencia, que hace olvidar el delito que la motivó, quizá porque la supera...

### Los verdugos

Ayer llegó a Madrid el verdugo de la Audiencia de Burgos, que inmediatamente, y según práctica legal, ingresó en la cárcel.

Este ejecutor y el de la Audiencia de Madrid son los encargados de cumplir la terrible sentencia.

### El patíbulo

Ayer quedaron instalados los tres patos en que ha de cumplirse la ley. La instalación se ha hecho en el tercer patio, el más pequeño de la cárcel, llamado polígono militar.

Los ejecutores de la justicia estuvieron examinando a última hora de la tarde la instalación del patíbulo.

El Juzgado militar notifica la sentencia. Lo reo firman la pena de muerte y entran en capilla.—La tranquilidad de los primeros momentos desaparece a medida que avanzan las horas

A las ocho menos cinco minutos llegó a la prisión celular el automóvil que conducía al juez militar especial, señor Moreno Lizarraga; al actuario y a los agentes gubernativos que prestan servicio a sus inmediatas órdenes.

En seguida penetró en el interior de la prisión el Juzgado y se constituyó en la celda de José Sánchez Navarrete, adonde

fueron conducidos los otros dos condenados, Honorio Sánchez y Sánchez Molina y Francisco de Dios Piqueras.

Seguidamente el juez leyó a los reos la sentencia que su delito había merecido; la lectura la escucharon los tres pálidos, pero con una gran entereza y tranquilidad.

Al terminar su dolorosa misión, el señor Moreno Lizarraga invitó a los condenados a que firmaran, lo cual hicieron José, Honorio y Francisco sin pronunciar palabra y trazando sus nombres y apellidos con firmeza.

Después, los reos pasaron esposados y acompañados del director de la cárcel, del juez y de los hermanos de la Paz y Caridad de turno, a la capilla, siendo instalados en las tres habitaciones preparadas al efecto, en cada una de las cuales hay un lecho por si los condenados quieren descansar en sus últimas horas.

La Hermandad de la Paz y Caridad tenía montado un servicio de automóviles por si alguno de los reos solicitaba alguna cosa que no haya en la prisión, salir inmediatamente a buscarla, allí donde la hallen.

Una vez en capilla se les quitaron a los reos las esposas de las manos y se las pusieron en los pies.

A las diez y media de la noche, la serenidad de José Sánchez Navarrete y de Honorio Sánchez y Sánchez de Molina comenzó a decaer de una manera harto visible. En aquél se traducía en profundos suspiros; se recostaba constantemente en el lecho por no poder tenerse en pie. En Honorio se despertaron unas insospechadas energías, y daba voces, diciendo que él no se había manchado las manos de sangre y era una injusticia que le condenaran a muerte. Su excitación crecía por momentos y fué necesaria toda la persuasión de sus auxiliares para que no degenerara su actitud en una intensa crisis nerviosa.

En cambio, Francisco de Dios Piqueras demostraba una gran serenidad y conversaba animadamente con los hermanos de la Paz y Caridad, preguntándoles la hora de la ejecución, de no llegar el indulto.

### La confesión

A las diez de la noche, los capellanes invitaron a los reos a confesarse. Los tres accedieron a ello.

La confesión duró largo tiempo. Durante el religioso acto, los tres reos permanecieron postrados de rodillas, y luego rezaron con gran fervor y recogimiento.

### Los defensores

Desde el primer momento acompañan a los reos en su permanencia en la capilla sus defensores, que les prodigan toda clase de consuelos.

La familia de Honorio visita al condenado.—Escena impresionante

Como decimos antes, los reos, conforme avanzaba el tiempo, experimentaban mayor decaimiento.

A las diez y diez minutos de la noche pasaron a la capilla el padre Honorio, sus hermanos Vicente y Elena y su hijo; iban acompañados del defensor, Sr. Vidal y Moya.

La escena que se desarrolló fué verdaderamente de emoción indescriptible. Honorio lloraba compungido, como su hermana Elena. El hijo estaba impresionadísimo, y su hermano Vicente aparecía anonadado.

Hasta las once y cuarto permanecieron con Honorio, y al retirarse los parientes del condenado, éste, con frases entrecortadas, les dijo:

—Rezad por mí mucho para que me perdone Dios, ya que la Justicia de los hombres no me ha perdonado.

Los familiares de Honorio salieron trabajosamente, acompañados hasta la puerta de la prisión por el Sr. Vidal y Moya, y allí tomaron un auto, que les esperaba.

### Tres cartas de Navarrete

A las cuatro de la madrugada, Sánchez Navarrete termina de escribir tres largas cartas: una para su padre, otra destinada a su hermano, y la última a una joven residente en San Sebastián y llamada María, que ha sido novia suya.

Sánchez Navarrete se mantiene sereno. Habla mucho con su defensor, y manifiesta su esperanza de que será indultado. Constantemente mira al reloj de pulsera.

La hermana de Honorio Sánchez en la prisión

Hasta las tres de la madrugada duró la entrevista de Honorio Sánchez Molina con sus hermanos Antonia y Vicente. A dicha hora salieron de la capilla,

acompañados del hermano de la Paz y Caridad, Sr. Barón. Antonia salió completamente abatida, agotada, teniendo que apoyarse en el Sr. Barón y su hermano para no caer al suelo.

### Piqueras habla y fuma constantemente

Más tranquilo aún, por lo menos, según refleja su semblante, está Piqueras. No cesa de hablar con su defensor y con los hermanos de la Paz y Caridad.

Fuma constantemente, al extremo de encender un cigarrillo con los restos de otro. A las cuatro de la mañana, aparte una gran cantidad de pitillos facilitados por las personas que por su misión se encuentran en la capilla, lleva consumidos nueve cigarrillos puros.

### Honorio, postradísimo

Con el estado de ánimo de los otros reos, contrasta el de agotamiento de Honorio Sánchez. Abrumado, poco antes de las cuatro pidió que le condujeran a la cama.

Los hermanos de la Paz y Caridad le llevaron en brazos.

Ya en el lecho, el reo, con débiles palabras, dijo:

—Siento mucho frío; por favor, echadme algo de abrigo...

Le cubrieron con una manta y quedó dormido.

### La ejecución

A las seis en punto de la mañana, cuando una luz tibia penetraba por las galerías de la cárcel, comenzaron a avisar a los reos que debían prepararse para ir al patíbulo.

El primero en ponerse en pie fué Piqueras; pero el primero que salió de la capilla fué Honorio.

Sujeto con correas los pies y las manos, y sostenido por los hermanos de la Paz y Caridad y un sacerdote, anduvo los diez u once metros que había de la capilla al primero de los tres tornos colocados en el patio.

Al salir al patio vaciló, y, de no ser sostenido, hubiese caído.

Se despidió de todos, besó el crucifijo, y alzando un poco la voz, exclamó:

—Muerdo inocente...

Mientras el verdugo de Burgos le colocaba la argolla, dijo:

—Aprieta poco...

Y no dijo más.

Después fué sacado de igual modo que Honorio, Francisco Piqueras, que se mantuvo más firme, pidiendo besar el retrato de su madre, que un sacerdote le puso en los labios.

Por último, José María Navarrete, completamente postrado, casi muerto, fué sentado en el banquillo, siendo su ejecución rapidísima.

Sin embargo, tuvo unos minutos de pulsación después de ajusticiado. Este no habló nada al morir.

Los tres fueron cubiertos con un paño negro el rostro y una sábana blanca todo el cuerpo.

### La bandera negra

A las seis y veintidós, apareció en el asta de la fachada de la cárcel la bandera negra.

Las numerosas personas que estaban estacionadas frente a la prisión, comprendieron que todo había terminado.

Muchos se descubrieron con respeto ante la negra insignia.

### Después de la ejecución

Terminada la ejecución, que duró veintidós minutos, fueron retirándose del patio de la cárcel las autoridades, mientras la compañía de la guardia desfilaba.

En todas las caras había una emoción intensísima.

Nadie hablaba.

Sólo algunos sollozos entrecortados salían de los pechos.

Así que fueron retirándose las personas que presenciaron la ejecución, los mismos verdugos deslizaron de las tablas y banquetas los tres cadáveres, siendo conducidos al depósito funerario de la cárcel.

### Abandonan la cárcel

Aquella personas, que, en obligación, tuvieron que asistir al triste final de este drama, salieron de la cárcel demudadas, enfermas.

Los defensores de Honorio y Piqueras lloraban, y sus amigos les rodeaban, consolándoles. Todos abandonaron el lugar de la ejecución, así que terminó ésta.

### El féretro de Navarrete

Un cuarto de hora antes de la ejecución llegó a la puerta de la cárcel un coche de la funeraria con un féretro sencillo, forrado de negro.

Era enviado por la familia de Sánchez Navarrete.

Cerca de las siete fué entrado en la Prisión.

### La noticia a las familias de los ejecutados

La noticia de la ejecución a las desventuradas familias de Sánchez Molina y Sánchez Navarrete, fué llevada por personas de gran intimidad.

El padre y el hermano de Navarrete no pudieron dormir durante toda la noche, esperando angustiados que la Providencia salvara al ser querido.

Cuando llegó el comandante Matilla al domicilio del Sr. Sánchez Bernard, no tuvo que decir palabra.

Su rostro lo reflejaba todo.

Padre o hijo le abrazaron al defensor del ajusticiado, llorando como niños los tres.

La madre de Sánchez Navarrete no se ha enterado ni de la condena de su hijo, ni de que hoy era ejecutado.

Procurarán ocultárselo todo el tiempo posible, y si pudieran siempre, mejor.

Parecido cuadro había en casa de Sánchez Molina.

En toda la noche se ha dejado de llorar en aquella casa.

Ni el padre ni los hermanos de Honorio podían consolarse con las palabras cariñosas y esperanzadoras de los amigos.

Al recibir la noticia Antonia, fué víctima de un síncope, que le duró largo rato.

### DOS RECOMPENSAS

## Condecorados con la cruz de San Fernando

El «Diario Oficial» inserta hoy las siguientes Reales órdenes:

«En vista del expediente de juicio contradictorio instruido en el departamento de Marina de El Ferrol, para depurar si el segundo contramaestre de la Armada D. Francisco Navarrete y Ceniza, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por su comportamiento el día 27 de julio de 1921, a bordo de la corbeta «Nautilus», en la travesía de la Martinica a Santander, en que, a causa de un fuerte temporal, estuvo a punto de perder el buque y su dotación; resultando que, en tan difíciles circunstancias, el citado contramaestre fué el primero en acudir al sitio de mayor peligro (que en aquellos momentos era en las vergas del trinquete y velacho), y con gran exposición de su vida, contribuyó con su trabajo, sereno valor y arrojo a salvar su buque, pues en la situación en que se encontraba éste, corría a su pérdida, si como era de temer le faltaba la única vela que llevaba a proa (que era la trinquetilla), para su gobierno, que cada vez iba siendo más difícil, por las extraordinarias circunstancias de mar y viento; y que con su ejemplo contribuyó a que le siguieran los otros que, voluntariamente, le ayudaron a la faena, como resultado de la cual quedó el buque en condiciones de salvarse; en su consecuencia, de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo, y por resolución fecha de ayer, se otorga al segundo contramaestre D. Francisco Navarrete y Ceniza la cruz laureada de San Fernando.»

\*\*\*

«Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en Tetuán (Marruecos), para depurar si el teniente médico (hoy capitán) D. Manuel Ruigómez Velasco, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por su comportamiento el día 11 de julio de 1919, en la ocupación de Kudia-Raada (Ceuta), formando parte con agregado del tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de dicho territorio; resultando que el referido día, el teniente Ruigómez, prestó su asistencia en la primera línea de combate y en parajes totalmente batidos por el fuego del enemigo, a los numerosos heridos habidos en la operación, en su consecuencia, de acuerdo con el Directorio Militar y con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º de octubre de 1921, se otorga al aludido teniente médico (hoy capitán), D. Manuel Ruigómez Velasco, por resolución fecha de ayer, la Cruz de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, por considerarse que los hechos realizados están comprendidos en el caso 71 del artículo 25 del Reglamento de dicha Orden, de 18 de mayo de 1862. La expresada cruz llevará anexa la pensión anual de 300 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en el último párrafo del caso cuarto del apartado 2) de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918.»

## Un español condenado por la Audiencia de París

PARIS 3.—La Sala novena de esta Audiencia se ha pronunciado por la confirmación de la condena contra D. Ramón Mata, de Barcelona, empresario de transportes, inculcado de especulación sobre los vinos mistelas.

El Sr. Ramón Mata había sido condenado por la Sala Correccional del Sena a 1.000 francos de multa y a un franco de daños y perjuicios, a entregar a la Confederación general de los vinateros de los Pirineos Orientales, parte civil en este asunto.

### GUARDIA CIVIL

## Beneficios para el ascenso

Existe una restricción, que priva de momento a los individuos y clases de tropa, que un derecho sea valedero, cuando como premio al estudio, aseguran en el ascenso el porvenir a que aspiran.

Teniendo en cuenta, sin duda, los conocimientos especiales que poseen muchos individuos al ingresar en el Instituto, se determinó por una Real orden de 15 julio de 1920, que las clases y guardias que presenten certificaciones de haber aprobado las asignaturas de Gramática, Geografía e Historia en los Institutos generales y técnicos o en las Academias militares y Colegios de la Guardia civil, de Trujillo, María Cristina, Santiago, Santa Bárbara y San Fernando, Huérfanos de la Guerra y Alfonso XIII, negociado de Escuelas del ministerio de Marina, Escuelas Normales de Maestros y oficiales de Industria y Comercio, queden relevados de sufrir el examen correspondiente de las asignaturas anteriormente consignadas en las que se verifiquen para ellas, sargentos y alféreces.

La práctica, no ha tardado mucho tiempo en demostrar la necesidad de que los preceptos de la disposición antes citada, comprendiese todos los casos que se pueden presentar. Bien que se determine el Centro oficial que regula el valor de la asignatura aprobada; pero no la clasificación de éstas, ni mucho menos, limitadas al reducido número ya citado.

Esta restricción, dió lugar a la publicación el año último de una disposición, en la cual se desestimaba instancia de un individuo de la Guardia civil, en súplica de dispensa del examen de las asignaturas de Aritmética y Geometría, para el ascenso a empleos superiores, por tenerlas aprobadas en la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra. Justificación los preceptos de la Real orden antes mencionada, de 1921.

Estas líneas confirman lo que al principio decimos. Es una restricción, que no revela la razón de ser. Son asignaturas de cultura general, ajenas por completo a la misión que la Guardia civil tiene confiada, siendo por tanto suficiente, el certificado de aprobación en referidos Centros.

Es, por tanto, una mejora que llevaría consigo dos beneficios: fortalecer la interior satisfacción y dejar más tiempo para el estudio de lo que es esencial en la Institución.

JEMIS

### EL SANEAMIENTO DE LOS PUEBLOS

## Actuación de los delegados gubernativos

ANDUJAR 5.—Está siendo elogiadísima la incansable labor que viene realizando el ilustrado teniente coronel D. Felipe Serrano Tabares, delegado gubernativo del partido.

Los vecinos de la hermosa ciudad militar, que carecen de aguas para el abastecimiento de la población, pasando unos veranos de horrorosa sequía, van ahora, gracias a las gestiones del delegado, a disfrutar del preciado líquido en abundancia.

Al efecto, se proyecta un empréstito de millón y medio de pesetas. Probablemente comenzarán las obras de la traída de aguas de Sierra Morena a fines del presente mes, con lo que por lo pronto mejorará considerablemente la ciudad en comodidad e higiene, evitándose la aparición de las epidemias que de vez en cuando se padecían.

El cumplimento será llevar a efecto la construcción del alcantarillado, que no dudamos que los vecinos de la población que será un hecho, teniendo en consideración el ahinco con que el ilustre delegado trabaja acerca del particular.

El Corresponsal, Tomás Gómez de la Cal.

## DE MUSICA

### El coro de cosacos de Kuban

Esta admirable masa coral, que ya los socios de la Asociación de Cultura musical habían tenido ocasión de aplaudir no hace mucho tiempo, volvió a presentarse anteayer a nuestro público en el teatro de la Comedia.

El efecto logrado sobre este auditorio, más amplio y menos preparado en general que el de los miembros de las sociedades musicales, fué el mismo de entonces. La disciplina perfecta, el hondo sentimiento musical, los maravillosos efectos orquestales obtenidos, características todas del coro de cosacos de Kuban, produjeron el mismo entusiasmo y despertaron igual interés que en su primera presentación.

El programa se componía de música rusa. Kopiloff, Borodin, Kolatilin, Tchaikowsky Bantoff y Gretschaminoff, eran los autores que figuraban en él. Todas sus obras fueron muy aplaudidas, pero produjo especial entusiasmo una «Berceuse» de Gretschaminoff que hubo de ser repetida, y en la que el coro imita de modo prodigioso una orquesta de cuerda.